

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.10** - 00208**Dra. Leonor Holguín Bucheli**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón RIOBAMBA el **29/Abril/2010**, que contienen la constitución de la compañía **VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.80 de 31/Mayo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

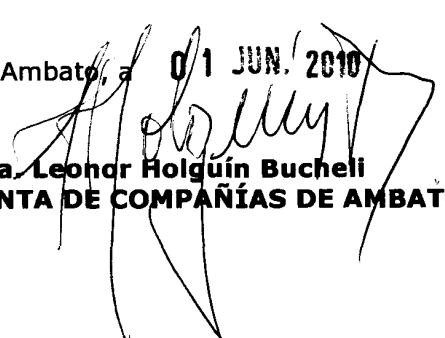
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

01 JUN. 2010


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7290660
Nro. Trámite 5.2010.114
RR/

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., celebrada ante el suscrito Notario el 29 de Abril del 2010, respecto de la Resolución No. 5C.DIC.A.10.00208, Dada y firmada en Ambato, a 1 de Junio del 2010, por la DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, por la que resuelve Aprobar su constitución.- Doy fe.- Riobamba, a 4 de Junio del 2010.-

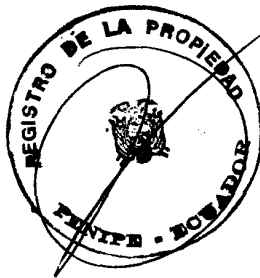


DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO
NOTARIO PÚBLICO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PENIPE
Queda inscrita la (el) financiamiento que antecede en
el (los) registro (s) de financiamiento con
el número 250 (3)

Anotado bajo el número 250 del Repertorio
PENIPE, a 21 de Junio 2010



DR. NEPTALI GUERRERO
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD - PENIPE